



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) EN LOS AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES LOCALES MENORES Y MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA. Expdte. 2018/67C.**

En Palencia, siendo las 13:30 h. del día 5 de febrero de 2019, se constituye en el Palacio Provincial la Mesa de Contratación correspondiente al **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) EN LOS AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES LOCALES MENORES Y MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA**, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución.

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Contratación).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. INMACULADA GRAJAL CABALLERO (Interventora General de Fondos Provinciales).  
D. ELADIO RUÍZ DE NAVAMUEL MARTÍN (Coordinador de los Servicios Técnicos).

**SECRETARIA DE LA MESA:** D<sup>a</sup>. NURIA MATÍA GALLO (Técnico de Administración General del Servicio de Planes y Contratación).

Por la Presidencia se declara abierto el acto y al propio tiempo se da cuenta de la documentación presentada por el licitador **FABRI ASESORES, S.L.U** cuya proposición contenía valores considerados inicialmente anormales o desproporcionados atendiendo a los parámetros objetivos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en fecha 17 de enero de 2019, para justificar la baja ofertada en la licitación convocada por esta Diputación para la adjudicación del servicio citado.

Dado traslado de dicha documentación a los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, por estos se ha evacuado informe, el cuál obra en el expediente.

Evaluada la documentación proporcionada por los licitadores y el informe técnico emitido al respecto, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**,

**Primero.-** Admitir la justificación presentada por **FABRI ASESORES, S.L.U** y proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta presentada para la contratación del **SERVICIO DE ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) EN LOS AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES LOCALES MENORES Y MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE PALENCIAS**, por no haberse encontrado elementos de juicio que impidan el normal cumplimiento de la oferta formulada al justificarse la reducción y el ahorro de costes para poder cumplir la oferta en los términos señalados.

**Segundo.-** Otorgar las puntuaciones que a continuación se señalan y clasificar las ofertas presentadas y admitidas a la licitación por el siguiente orden decreciente:

Nº	LICITADOR	IMPORTE BASE (€)	IVA (21%) (€)	IMPORTE TOTAL (€)	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN COMPROMISO HABILITAR	PUNTUACIÓN JORNADAS DE FORMACIÓN	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CONSTRUYENDO FUTURO INFORMÁTICO, S.L	68.900,00	14.469,00	83.369,00	20	25	15	32,51	72,51	92,51
2	ALTIA CONSULTORES, S.A	66.900,00	14.049,00	80.949,00	12	25	15	33,48	73,48	85,48
3	FABRI ASESORES, S.L.U	56.000,00	11.760,00	67.760,00	3	25	15	40,00	80	83,00

**Tercero.-** Notificar y requerir al clasificado en primer lugar **CONSTRUYENDO FUTURO INFORMÁTICO, S.L.**, como licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, a fin de que presente en el **plazo de diez días** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación prevista en el artículo 140 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 13:45 h, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes.

**LA MESA DE CONTRATACIÓN,**

